

MENDOZA, 12 DIC 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 21902/18 caratulado: "IGLESIAS, Alejandro s/ Solicitud prórroga de designación en un cargo de Profesor Titular (SE), interino "Medios de Comunicación" // Ord. 4/15 CD - Carreras de Artes Visuales".

CONSIDERANDO:

Que el Mgter. IGLESIAS accedió al cargo Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) según la última prórroga de designación efectuada por resolución N° 349/17-C.D.

Que la Dirección de Personal informa que el cargo aún no ha sido llamado a concurso dado que se está trabajando en el cambio de Plan de Estudio, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Carreras (fs. 1) .

Que Secretaría Académica, a fs 4, informa que: "... respecto del llamado a concurso, esta Secretaría informa que si bien se trabaja en la modificación del Plan de Estudios, igualmente se debe gestionar dicho llamado a concurso, tratándose de un espacio medular que continuará perteneciendo a las Carreras de Artes Visuales."

Que a fs. 7 la Dirección General Económico-Financiera informa que para atender la solicitud se cuenta con la vacante correspondiente.

Que, la Comisión de Enseñanza aconseja que la presente prórroga sea hasta el día 30 de junio de 2019, condicionando la renovación de la misma al inicio de la convocatoria a concurso.

Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de diciembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

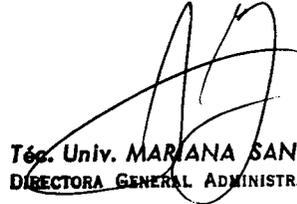
ARTÍCULO 2°.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figura en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **3 28**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

ANEXO ÚNICO

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIOS CURRICULARES	CARRERAS	PERÍODO
24.814	IGLESIAS, Alejandro Luis	Profesor Titular	Semiexclusiva	Medios de Comunicación (Optativa Grupo III)	Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas	Desde el 01/01/19 hasta la convocatoria a concurso y no más allá del 30/06/19
				Medios de Comunicación	Licenciatura en Artes Plásticas	
					Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	

RESOLUCIÓN N° **3 28**

F. A.
ecm.

[Signature]
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO